

Asunción, 24 de agosto de 2018

Señor
RODRIGO CALLIZO, Presidente
Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA)
Asunción - Paraguay



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informarle que el **Comité de Calificación de SOLVENTA S.A. Calificadora de Riesgos**, en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2018, ha actualizado la Calificación a “**pyE**” a los títulos de deuda en el marco del Programa de Emisión Global G1 de la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (MCDE)**.

Al respecto, se señala que la calificación otorgada es equivalente a la categoría de calificación de títulos de deuda de largo plazo, según el artículo 13º de la Ley N° 3899/09 y corresponde a escala nacional. La nomenclatura de la Calificación señala que la misma ***“Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.”***

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor un factor complementario para la toma de decisiones. Asimismo, el informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

Se adjunta copia del **Informe de Calificación** con los fundamentos respectivos.

Atentamente.



Liliana Lovera González
Directora Gerente General

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (MCDE)

 PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL: **G1**

 MONTO EMITIDO: **G. 20.000.000.000**

 RES. DE LA JUNTA MUNIC.: **N° 027/2013**

CALIFICACIÓN	FECHA DE 2ª	FECHA DE 3ª
	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN
	AGOSTO/2017	AGOSTO/2018
P.E.G. G1	pyB	pyE
TENDENCIA	ESTABLE	-----

Analista: Roberto Torres rtorres@solventa.com.py
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa S.A. no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

BREVE RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN			
CARACTERÍSTICAS		DETALLES	
Emisor	Municipalidad de Ciudad del Este (MCDE)		
Aprobado por Resolución JM N°	027/2013 en fecha 03 de Diciembre del 2013.		
Denominación del Programa	G1		
Monto y Moneda del Programa	G. 90.000.000.000		
Monto Emitido y Colocado	G. 20.000.000.000		
Monto Anulado	G. 70.000.000.000		
Series Vigentes	Monto Emitido	Interés	Vencimiento
I*	6.000.000.000	13,5%	2/9/2016
II*	2.000.000.000	14,0%	1/9/2017
III	8.000.000.000	14,5%	31/8/2018
IV	4.000.000.000	15,5%	28/8/2020
Pago de Intereses	Bianual.		
Plazo de Vencimiento	Hasta 10 (diez) años		
Destino de Fondos	90,0% a inversiones físicas y 20,0% a otros		
Garantía	Sin Garantías.		
Rescate Anticipado	No se prevé rescate anticipado.		
Agente Organizador y Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.		

Fuente: Prospección del Programa de Emisión Global G1 de la Municipalidad de Ciudad del Este
 * Serie amortizada

FUNDAMENTOS

La calificación asignada al Programa de Emisión Global G1 de la Municipalidad de Ciudad del Este (MCDE) responde a la falta de remisión y disponibilidad en tiempo y forma de las informaciones solicitadas previamente para el proceso de revisión anual de la calificación, sobre todo considerando el criterio de suficiencia y representatividad de las informaciones para para iniciar los trabajos de actualización de la calificación sobre el corte de abril de 2018, clave para evaluar su capacidad de pago de sus compromisos.

Al respecto, si bien se ha recibido parcialmente algunas informaciones contables y presupuestarias provisorias sobre los cortes de diciembre 2017 y abril 2018, respectivamente, no se ha contado aún con la totalidad de la información relevante, concreta, actualizada, aprobada y auditada por sus organismos de control y/o de auditoría externa, así como vinculadas a sus recaudaciones, transferencias, nómina de funcionarios, control interno, entre otros.

Cabe señalar que la Entidad mantiene a la fecha bonos vigentes, con vencimiento próximo para la Serie III (31/08/2018), mientras que para la Serie IV dentro de aproximadamente dos años (28/08/2020).

Con todo, si bien Solventa ha contactado en reiteradas ocasiones ante la escasa respuesta de la administración, se mantendrá a la expectativa de la remisión de estas en el corto plazo a fin de revisar nuevamente su capacidad de pago.



Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global (PEG) G1 de la **Municipalidad de Ciudad del Este (MCDE)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 3.899/09 y Resolución CNV N.º 1.241/09.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE	1ª Calificación Junio/2015	1ª Actualización Agosto/2016	2ª Actualización Agosto 2017
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	<i>pyB</i>	<i>pyB</i>	<i>pyB</i>
TENDENCIA	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE

Fecha de 3ª Actualización: 23 de agosto de 2018

Fecha de Publicación: 23 de agosto de 2018

Resolución de aprobación CNV: N° 43 E/14 en fecha 04 de agosto del 2014, y N° 44 E/14 en fecha 05 de agosto del 2014.

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (MCDE)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	<i>pyE</i>	-----

Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución N.º 1.241/09 y N.º 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Más información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py

Elaborado por: Roberto Torres
 Analista de Riesgos


